

MEMORIA DESCRIPTIVA Y DIBUJOS  
que se acompañan á la PATENTE DE INTRODUCCIÓN que se solicita  
á favor de Dn. José Falgueras Pujol, residente en Centellas,  
( España ) -----

\*\*\*\*\*



GRUPO 6º - CLASE 60.

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

para " UNA PANTALLA PARA EVITAR A LOS CONDUCTORES DE VEHICULOS EL DESLUMBRAMIENTO DEBIDO AL SOL O A LOS FOCOS DE OTRO VEHICULO" a favor de Don. José Falgueras Pujol, residente en Centellas, (España) calle Marqués de Peñaplata, 2-----

\*\*\*\*\*

La Patente de Introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar el derecho a la explotación exclusiva de una pantalla propia para ir colocada en los vehículos en forma que constituya una protección para el conductor contra los efectos del deslumbramiento, debidos tanto a los rayos solares durante el día, como a los focos de otro vehículo que marche en sentido contrario, durante la noche. En esta forma, el conductor del vehículo dotado de este aparato quedará en todo momento en pleno dominio del terreno sobre el que marcha, evitándose así los accidentes debidos al deslumbramiento de aquel por una cualquiera de las causas indicadas.

El aparato de que se habla se caracteriza por su construcción sumamente sencilla por ser adaptable a cualquier posición sin que, en ningún momento, pueda constituir un elemento molesto o engorroso para el propio conductor del vehículo en que se disponga.

A continuación se describe detalladamente el aparato de que se habla, y para ello, se acompañan los dibujos de la hoja adjunta, en los que, a título tan solo de ejemplo, se representa un caso de ejecución práctica del mismo.



La fig. 1, es una vista lateral del citado aparato; la fig. 2, una proyección horizontal del mismo y en la fig. 3, se muestra en vista de frente.

Comprende este aparato una pieza 1, de forma conveniente para llevar montado un eje horizontal 2, y para ir fijada de manera permanente ya sea en el marco del parabrisas ya en el de la ventana delantera del vehículo en que se disponga.

En el eje 2, va montada una pieza 3, que forma una articulación de eje 4, perpendicular al 2, y de esta manera queda unida á dicha pieza 3, la pieza tubular 5, en la que va enchufada la barra ó tubo 6, provista en su extremo de una articulación 7, de eje 8, paralelo al 4, antes citado. La pieza 7, articulada en la forma dicha á la barra 6; forma una abrazadera 9, que rodea una porción cilíndrica 10, que presenta una pieza metálica 11, de retención de la placa 12, que constituye la pantalla propiamente dicha. Esta placa es de forma sensiblemente trapezoidal con su base oblicua 12', dispuesta hacia abajo en tanto en que en la opuesta va establecida la pinza 11, de retención de la misma.

Así pues, la pantalla 12, cuenta con cuatro puntos de articulación de manera que la misma pueda adoptar cualquier posición, ya sea completamente de frente con respecto al conductor del vehículo, ya lateralmente á uno ú otro lado ya en fin en una situación oblicua con respecto al mismo. Además, permite que en los momentos en que no precise su utilización pueda rebatirse la pantalla por completo contra el techo del propio vehículo.

Además, con la disposición de la barra 6, enchufada en el tubo 5, puede variarse á voluntad la separación que media entre la pantalla 12, y el punto de fijación del propio aparato.

En el caso concreto representado en los dibujos que ilustran esta descripción, la totalidad de los elementos metálicos que lo integran son de plancha embutida, pero podrán fabricarse asimismo de otra manera cualquiera conveniente. Así pues, las referidas partes metálicas serán variables en el metal ó aleación de que se cons-



truyan, en sus dimensiones y formas accesorias y en el sistema de montaje de las mismas.

En cuanto á la placa ó pantalla 12, será con preferencia de vidrio ó cristal, de un color conveniente, ó de otro material transparente ó no, ya que no es á través de la misma que se haya de mirar, sino por debajo de su borde inferior ya que su finalidad es como se ha dicho, la de tapar tam solo los rayos luminosos que pudieran ser molestos para el conductor del vehículo que la lleve.

Tambien será variable la forma de presentación y acabado de estos aparatos y en general en todo cuanto no altere, cambie ó modifique la esencialidad de la patente descrita.

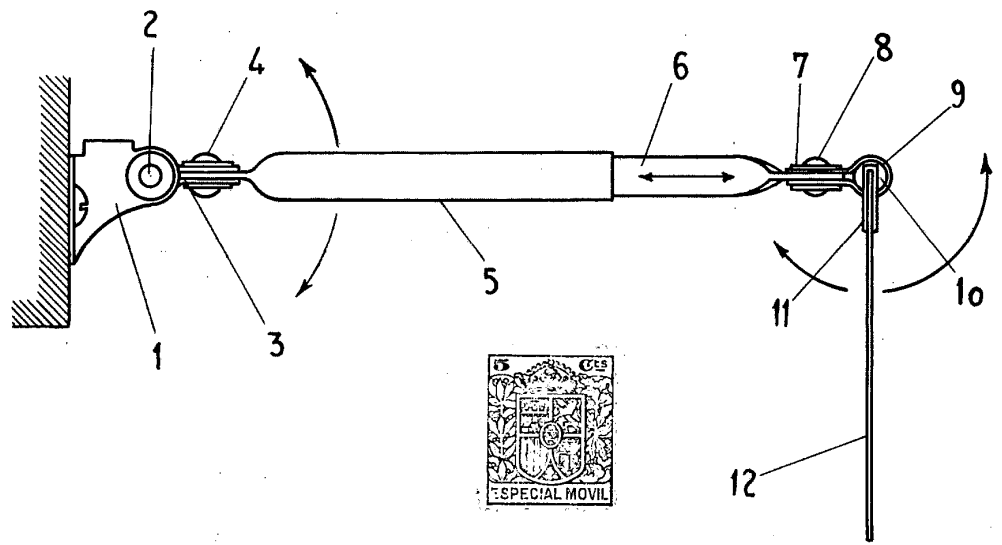
N O T A.

Se REIVINDICA como objeto de esta patente:

- 1º. Pantalla de protección para evitar á los conductores de vehículos el deslumbramiento producido por el sol ó por los focos de otro vehículo, que esencialmente consiste, en un brazo que por un extremo queda montado mediante una doble articulación á un soporte fijado al punto de emplazamiento del aparato y por el otro, lleva montada asimismo mediante una doble articulación una placa que constituye la pantalla propiamente dicha.
- 2º. El propio aparato en el que, el brazo mencionado en la reivindicación anterior, está formado por dos piezas, una de ellas tubular y la otra enchufada en la primera á lo largo de la que puede desplazarse, para variar así, en los casos necesarios, la separación que medie entre la pantalla propiamente dicha, sea cual fuere la posición que ocupe debida á la cuádruple articulación de que al efecto se dispone, y el punto de fijación de dicho aparato.
- 4º. UNA PANTALIA PARA EVITAR A LOS CONDUCTORES DE VEHICULOS EL DESLUMBRAMIENTO DEBIDO AL SOL O A LOS FOCOS DE OTRO VEHICULO.

Barcelona 9 de Abril de 1929.  
P. A.

FIG. 1



ESCALA VARIABLE

FIG. 2

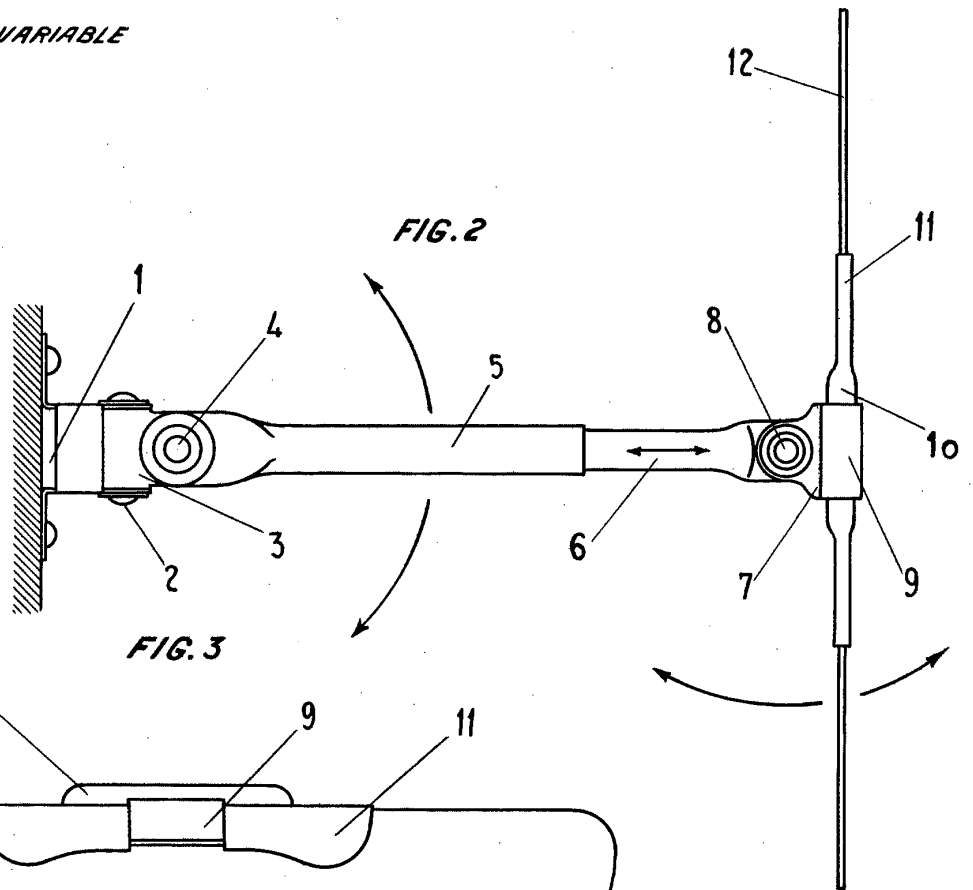
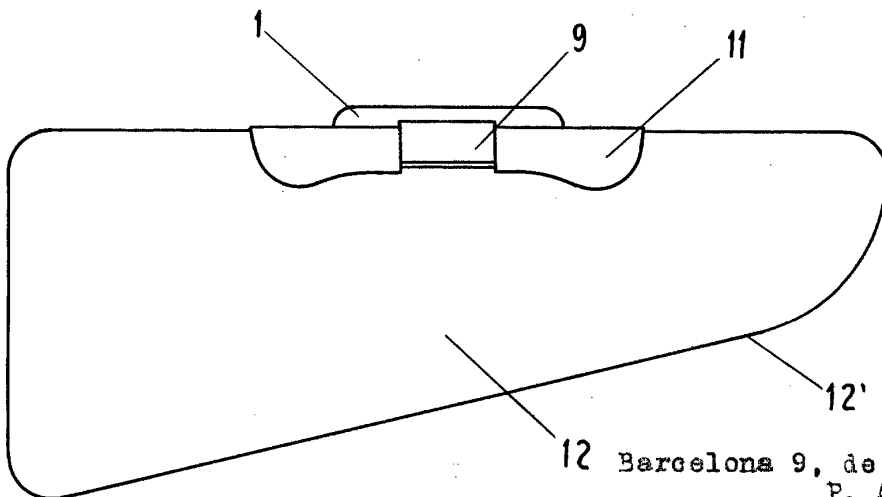


FIG. 3



12 Barcelona 9, de Abril de 1924.  
P. A.

*[Handwritten signature]*